El acusado de sustraer naranjas en una finca del Campo de Cartagena ha sido condenado a una pena de seis meses de cárcel por la juez titular de Instrucción número 3 de Cartagena como autor de un robo con fuerza en grado de tentativa.

El imputado carecía de antecedentes, por lo que la pena ha quedado en suspenso y ha salido en libertad. Será revocada esa suspensión en el supuesto de que vuelva a incurrir en un delito. No se le ha condenado a pagar indemnización al renunciar el propietario a los daños ocasionados en la finca.